Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-CDNAT-2010-0217 SALTA, 10 de agosto de 2010 Expediente N° 10.498/10

VISTO:

Los informes elevados por las docentes de la asignatura Matemática de la Escuela de Biología, Prof. Socorro Chagra y Mg. Mónica Arias; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se relacionan con la solicitud de la Sra. Decana, Msc. Adriana Ortín Vujovich en el sentido de dictar nuevamente la asignatura Matemática y Matemática I durante el segundo cuatrimestre.

Que las docentes a cargo de las asignaturas presentan un cronograma de actividades de ambas materias, con la modalidad de dictado de clases teórico-prácticas y evaluaciones parciales para un total de 360 alumnos aproximadamente distribuidos en 7 comisiones.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja asignar transitoriamente 4 (Cuatro) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas arriba mencionadas.

Que, asimismo aconsejan iniciar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de los citados cargos.

Que la mencionada Comisión aconseja imputar los gastos que demanden las designaciones emergentes de la presente convocatoria a las economías de la Facultad y hasta el 31 de diciembre del presente año.

Que este Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 13/10 del tres de agosto último resolvió aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina y procedió a sortear la conformación de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Cuatro (4) Cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas MATEMÁTICA I MATEMATICA (Escuelas de Agronomía, Recursos Naturales y Biología) mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2010-0217 SALTA, 10 de agosto de 2010 Expediente N° 10.498/10

ARTICULO 2°.- DISPONER que las designaciones emergentes del presente llamado serán financiadas con economías de la Facultad hasta el 31/12/10.

ARTICULO 3º.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: 12 al 19 de agosto de 2010 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 20 al 26 de agosto de 2010, de 9:00 a 13:00 Horas en Dirección Administrativo Académica o Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) Cierre de Inscripción: 26 de agosto de 2010 a Horas 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 27 y 30 de agosto de 2010.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 31 de agosto de 2010.
- f) SORTEO DE TEMA: 01 de setiembre de 2010 a Horas 09:00 en Dirección Administrativo Académica de esta Facultad.
- g) OPOSICIÓN: 03 de setiembre de 2010 a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Prof. Socorro CHAGRA

Prof. María Isabel IBÁNEZ

Prof. Rina EGUEZ

Suplentes:

Mg. Mónica ARIAS
Prof. Rolando VERA
Prof. Margarita NIEVA
Prof. Héctor FUNES

VEEDORES:

Estamento Profesores: Prof. Mónica MOYA

Estamento Aux. Docencia: Prof. Mercedes ALEMAN

Estamento Estudiantes: Sr. Ramiro ROCHA

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS para el sorteo deberán ser elevados hasta el día 19 de agosto de 2010 en Dirección Administrativo Académica.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuelas, a Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y resérvese en Mesa de Entradas a los fines citados en el artículo 3°.-

aim.

Ing MÉLIDA A. BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Cienclas Naturales M. Sc. Lie. ADRIANA E ORTIN VUIONCH DECANA LIDA de Cioneige Naturales